



COMUNICACIÓN DE RECTIFICACIÓN DE PLANTILLA CORRECTORA DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ORDEN 2082/2018, DE 12 DE NOVIEMBRE, DE LA ENTONCES CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO (AMPLIADA EN VIRTUD DE ORDEN 1565/2018, DE 17 DE MAYO Y DE ORDEN 312/2019, DE 12 DE FEBRERO), PARA EL ACCESO AL CUERPO DE SUBINSPECCIÓN SANITARIA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 2017 (B.O.C.M. DE 14 DE DICIEMBRE)

De conformidad con lo expresado en la base 7.1 de la Orden 2082/2018, de 12 de noviembre, de la entonces Consejería de la entonces Presidencia y Portavocía del Gobierno (ampliada en virtud de Orden 1565/2018, de 17 de mayo y de Orden 312/2019, de 12 de febrero), para el acceso al Cuerpo de Subinspección Sanitaria, de Administración Especial, grupo A, subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para 2017 (B.O.C.M. de 14 de diciembre), se comunica a esa Dirección General **rectificación de la plantilla correctora** para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases, incluyendo en la misma las respuestas de reserva correspondientes a las preguntas 101 a 105.

La plantilla tiene carácter provisional, y se concede a los aspirantes **nuevo plazo de cinco días hábiles**, a partir del día siguiente al de su publicación, para formular alegaciones o dirigir reclamaciones al Tribunal Calificador sobre el contenido de la prueba y/o la plantilla correctora.

Los escritos de alegaciones o reclamación a través de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Comunidad de Madrid o de los demás lugares y formas dispuestos a tal fin por la normativa aplicable al proceso de referencia, debiendo hacer constar como destinatario de la misma lo siguiente:

*“Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Subinspección Sanitaria, de Administración Especial, grupo A, subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid”
Dirección General de la Función Pública
c/ Los Madrazo, nº 34 – 2ª Planta
28014-Madrid*

En Madrid, a 18 de febrero de 2021
El Secretario del Tribunal

**DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**